



Resolución Ministerial

N°152-2014-MC

Lima, 09 MAYO 2014

Vistos, el Memorandum N° 0226-2014-VMPCIC/MC del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales de fecha 21 de abril de 2014; el Informe N° 309-2014-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos de fecha 28 de abril de 2014; el Memorando N° 624-2014-OGPP-SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de fecha 2 de mayo de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 454-2011-MC, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 17 de noviembre de 2011, se designó al señor Luis Enrique Cáceres Rey, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Arqueología del Ministerio de Cultura;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio de Cultura, el mismo que establece la estructura orgánica de la entidad así como las funciones de sus órganos;

Que, el artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 177-2013-MC de fecha 20 de junio de 2013, resolvió encargar al Director de Arqueología, las funciones de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura;

Que, se ha visto por conveniente designar al funcionario que ocupe el cargo de confianza de Director de Arqueología, actualmente Director General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura;

Con el visado del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, del Secretario General, del Director General (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, actualmente Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial regulado por el Decreto Legislativo





N° 1057; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la encargatura de funciones del señor Luis Enrique Cáceres Rey, a que se refiere el artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 177-2013-MC de fecha 20 de junio de 2013, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar al señor Luis Felipe Mejía Huamán, en el cargo de confianza de Director de Arqueología, actualmente Director General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

